



Arzobispado de Salta

A LA COMUNIDAD CATOLICA

Por la presente y ante comentarios de fieles en duda, deseo aclarar la situación canónica del Padre Ricardo Orozco, conocido como el “cura gaucho” por ir frecuentemente vestido de sotana, poncho y sombrero.

El 2 de setiembre de 2.016 el Santo Padre Francisco decretó la expulsión definitiva del estado clerical del Padre Orozco mediante pena canónica. Desde entonces debería haberse abstenido de vestir como clérigo, y, sobre todo, de celebrar los sacramentos.

No ha sido así, creando confusión en el pueblo de Dios que está siendo engañado en su buena fe. Al haber sido expulsado del estado clerical mediante pena, no puede celebrar la santa Misa, y si confiesa, preside matrimonio o confirma, todos esos sacramentos son inválidos.

Invito a la comunidad católica a rezar por su persona y hacer llegar esta información en sus ambientes para evitar que los fieles, de buena fe, puedan ser engañados.



+M.A.C.

Salta, 1 de marzo de 2023
Mario A. Cargnello
Arzobispo de Salta